**14ª Conferencia de las Partes Contratantes**

**en la Convención de Ramsar sobre los Humedales**

**“Acción en favor de los humedales para las personas y la naturaleza”**

**Wuhan (China) y Ginebra (Suiza), 5 a 13 de noviembre de 2022**

|  |
| --- |
| **Ramsar COP14 Doc.14** |

**Informe de la Secretaría sobre las repercusiones administrativas y financieras de los proyectos de resolución**

1. El cuadro 1 a continuación identifica las consecuencias administrativas y financieras proyectadas de los asuntos sustantivos del orden del día para la COP14 recopilados por la Secretaría con arreglo al artículo 14 del Reglamento[[1]](#footnote-1).

*Cuadro 1: Consecuencias administrativas y financieras de los proyectos de resolución*

*(Costos en francos suizos)*

| **Documento** | **Proyecto de resolución** | **Actividades/tareas requeridas** | **Días-funcionario** | **Costo****(en francos suizos)** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Doc.18.1 | Proyecto de resolución sobre cuestiones financieras y presupuestarias | No se requiere ninguna actividad/tarea importante.  | 0 | 0 |
| Doc.18.2 | Proyecto de resolución sobre las responsabilidades y funciones del Comité Permanente  | No se requiere ninguna actividad/tarea importante.  | 0 | 0 |
| Doc.18.3 | Proyecto de resolución sobre la eficacia y eficiencia de la Convención | Párr. 12 – La Secretaría contratará un consultor experto para que evalúe posibles enfoques y sistemas en línea para mejorar la colaboración entre las Partes Contratantes. Párr. 15 – La Secretaría propondrá formas de mejorar los procesos de toma de decisiones y mantener la participación plena y efectiva de todas las Partes Contratantes. | 10 | * 10.000 para el consultor experto.

En el proyecto de resolución se propone la utilización de los fondos excedentarios.  |
| Doc.18.4 | Proyecto de resolución sobre el examen del Cuarto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales | Elaboración del Quinto Plan Estratégico para su aprobación en la reunión COP15 (Presupuesto de 90.000 francos suizos aprobado mediante la Decisión SC59-32). No se solicita financiación adicional.  | 0 | 0 |
| Doc.18.5Doc.18.6 | Proyecto de resolución sobre un proceso para el examen y consolidación de las resoluciones y decisiones de la Conferencia de las Partes  | Párr. 19 – Un consultor experto preparará los proyectos de resolución consolidada.  | 10 | 20.000 para el consultor experto  |
| Doc.18.7 | Proyecto de resolución sobre cómo estructurar, redactar y gestionar los documentos y mensajes de la Convención | Párr. 38 – La Secretaría desarrollará la funcionalidad del sitio web y el proceso para la publicación de información que aún no se ha decidido pero que se está estudiando. | 25  | Se determinará la repercusión financiera en el presupuesto básico.  |
| Doc.18.8 | Proyecto de resolución sobre la mejora de la visibilidad de la Convención y las sinergias con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente e instituciones internacionales  | No se requiere ninguna actividad/tarea importante.  | 0 | 0 |
| Doc.18.9 | Proyecto de resolución sobre las iniciativas regionales de Ramsar 2022-2024 | No se requiere ninguna actividad/tarea importante.  | 0 | 0 |
| Doc.18.10 | Proyecto de resolución sobre el nuevo enfoque de CECoP | Párr. 10 – Nuevo puesto para apoyar la aplicación del enfoque de CECoP.  | Nuevo puesto de personal | 140.000 (costo anual del nuevo puesto P1) |
| Doc.18.11 | Proyecto de resolución sobre los Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales  | Párr. 14 - Los galardonados recibirán un trofeo y un certificado. | 0 | 1.200 para trofeos |
| Doc.18.12 | Proyecto de resolución sobre la actualización de la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar | Párr. 16 - La Secretaría apoyará el proceso de acreditación de Ciudad de Humedal (10 días por año para personal de apoyo). | 10 | 0 |
| Anexo II, Párr. 22 - Preparación de los certificados de acreditación.  | 0 | 1.000  |
| Doc.18.13 | Proyecto de resolución sobre la educación sobre los humedales en el sector de la educación formal | Párr. 27 - La Secretaría analizará el progreso logrado en el desarrollo y aplicación de programas de educación sobre los humedales, sobre la base de los Informes Nacionales y en colaboración con un grupo de trabajo pequeño integrado por expertos en CECoP creado especialmente con este fin, e informará a las reuniones de la Conferencia de las Partes Contratantes sobre los progresos logrados respecto del objetivo de integrar la educación sobre los humedales en la educación formal. | 2 | 0 |
| Párr. 28 - La Secretaría trabajará en coordinación con la UNESCO a fin de lograr sinergias entre el objetivo de Ramsar de integrar la educación sobre los humedales en la educación formal y la Hoja de ruta de la EDS para 2030 de la UNESCO. | 10 | 0 |
| Doc.18.14 | Proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de las conexiones de Ramsar a través de la juventud | Párr. 15 - La Secretaría examinará modelos híbridos, tales como foros virtuales que permitan a los jóvenes reunirse antes de la reunión de la Conferencia de las Partes y participar en la reunión, con el fin de ampliar la participación de la juventud y la divulgación regional de la Conferencia. | 10 | Las repercusiones financieras se determinarán en función de los resultados del proceso de examen.  |
| Párr. 17 - La Secretaría aprovechará la capacidad de su programa de funcionarios subalternos para ayudar con la coordinación del grupo de trabajo de Ramsar sobre la juventud y el plan de trabajo conjunto para pedir contribuciones voluntarias (incluyendo adscripciones profesionales) para apoyar la participación de la juventud y proyectos, y ayudar a coordinar este programa de trabajo. | Actualmente la capacidad de los funcionarios subalternos para asumir nuevas responsabilidades es limitada habida cuenta de que su responsabilidad principal consiste en actualizar y gestionar la información de los sitios. Sería mejor que se creara un nuevo puesto para la realización de las tareas solicitadas en este proyecto de resolución.  | 90.000 (costo anual de un nuevo puesto de funcionario subalterno). Nota: Australia se ha comprometido a hacer una contribución voluntaria de 139.000 francos suizos para cubrir el salario de un asesor juvenil de nivel P1 durante un año hasta que sea aprobado el proyecto de resolución.  |
| Doc.18.15 | Proyecto de resolución sobre el estado de los sitios de la Lista de Humedales de Importancia Internacional | No se requiere ninguna actividad/tarea importante.  | 0 | 0 |
| Doc.18.16 | Proyecto de resolución sobre la revisión de los criterios de Ramsar y desinscripción de los sitios incluidos en la lista de Ramsar situados en territorios no reconocidos por la ONU como parte del territorio del país que los presentó para su designación | Párr. 10 - El GECT revisará el sistema de clasificación de humedales de Ramsar con el fin de incluir aspectos adicionales y estudiará la posibilidad de crear un apartado al respecto en la Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar. | 5 | 10.000 para el consultor experto  |
| Párr. 11 - El Grupo de Examen Científico y Técnico, en consulta con los expertos y las organizaciones asociadas pertinentes y con la asistencia de la Secretaría de Ramsar, revisará los criterios actuales para la identificación de humedales de Importancia Internacional y los lineamientos. | 10 | 10.000 para el consultor experto |
| Doc.18.17 | Proyecto de resolución sobre la aplicación futura de los aspectos científicos y técnicos de la Convención para 2023-2025 | No se requiere ninguna actividad/tarea importante.  | 0 | 0 |
| Doc.18.18 | Proyecto de resolución sobre la mejora de la conservación y gestión de pequeños humedales | Párr. 20 - El Grupo de Examen Científico y Técnico, basándose en los conocimientos científicos más recientes y en la información remitida por las Partes Contratantes, elaborará orientaciones sobre inventarios y seguimiento de los pequeños humedales y sus múltiples valores para la conservación de la biodiversidad. | 8 | 10.000 para el consultor experto  |
| Doc.18.19 | Proyecto de resolución sobre la integración de la conservación y la restauración de los humedales en la estrategia nacional de desarrollo sostenible | No se requiere ninguna actividad/tarea importante.  | 0 | 0 |
| Doc.18.20 | Proyecto de resolución sobre la protección, el manejo y la restauración de los humedales como soluciones basadas en la naturaleza para abordar la crisis climática | Párr. 8 - La Secretaría logrará la participación de iniciativas regionales y otros interesados con el fin de establecer una comunidad de práctica sobre la conservación, el manejo y la restauración de los humedales como soluciones basadas en la naturaleza, con el apoyo de MedWet. | 15 (se confirmará una vez que se haya aclarado la función de la Secretaría)  | 15.000 para el consultor experto |
| Párr.11 - El GECT realizará un estudio documental sobre casos de éxito de los humedales y elaborará un manual técnico sobre el uso de la conservación, la protección, el manejo y la restauración de los humedales como soluciones basadas en la naturaleza [o enfoques basados en los ecosistemas] para proporcionar información sobre la gama completa de soluciones basadas en los humedales para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. | 20 | 60.000 para que el consultor experto realice un estudio documental y elabore un manual técnico.  |
| Doc.18.21 | Proyecto de resolución sobre las estimaciones del tamaño de las poblaciones de aves acuáticas para apoyar las designaciones de nuevos sitios Ramsar con arreglo al Criterio 6 de Ramsar: uso de estimaciones alternativas | Para 16 – El GECT elaborará una propuesta técnica para facilitar la financiación y realización de las futuras versiones actualizadas y oportunas de Waterbird Population Estimates. | 0 | 5.000 para el consultor experto |
| Doc.18.22 | Proyecto de resolución sobre la creación del Centro Internacional del Manglar en el marco de la Convención de Ramsar | Párr. 10 – El Grupo de Examen Científico y Técnico prestará apoyo científico y técnico al Centro Internacional del Manglar. | Se confirmará según el alcance del apoyo necesario.  | 0 |
| Párr. 11 - La Secretaría prestará apoyo en materia de coordinación y comunicación en relación con la creación y el funcionamiento del Centro Internacional del Manglar. | * 10 días, en función de las tareas previstas
 | * 0
 |

1. **Artículo 14: Informe de la Secretaría sobre las consecuencias administrativas y financieras de los puntos del orden del día**

La Secretaría informará sobre las consecuencias administrativas y financieras de todos los asuntos sustantivos del orden del día presentados a la reunión de la Conferencia de las Partes en un plazo de 24 horas desde la apertura de la reunión y antes de que la Conferencia de las Partes tome decisiones sobre dichos asuntos. [↑](#footnote-ref-1)